


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

12 de Marzo de 2009

Núm. 170

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 765-I		P.N.L. 767-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a difusión de los programas de mediación familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	12542	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a auxilio financiero para la construcción de depuradoras y colectores en municipios de la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12544
P.N.L. 766-I		P.N.L. 768-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del 0,7% del Presupuesto a proyectos de cooperación, para su tramitación ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	12543	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a nuevo colegio de infantil y primaria en el barrio de Los Olmos (Villamuriel de Cerrato), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12544
		P.N.L. 769-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ángela Marqués Sánchez, relativa a la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12545	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.N.L. 770-I		P.E. 2461-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de atención educativa domiciliaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12545	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a solicitudes de subvenciones públicas destinadas a modernizar el comercio de Castilla y León.	12549
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P.E. 2462-I	
Acuerdos		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a escáner del Hospital de San Telmo de Palencia.	12549
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita la tercera semana del mes de marzo del presente año para la tramitación legislativa de los Proyectos de Ley en curso.	12546	P.E. 2463-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a realización de estudio sobre medidas que garanticen condiciones más favorables de aparcamiento a personas con discapacidad y movilidad reducida.	12549
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		P.E. 2464-I	
P.O.C. 475-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a superación de los límites de emisión permitidos por la central de cogeneración situada en la factoría Michelín de Valladolid.	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a carretera autonómica SG-205.	12547	P.E. 2465-I	
P.O.C. 476-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para solucionar la plaga de conejos que afecta a los cultivos en Laguna de Duero.	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a postura sobre los índices de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma en el horizonte Comunitario del 2020.	12547	P.E. 2466-I	
P.O.C. 477-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas para evitar la extinción de varias especies de coleópteros en la comarca sanabresa.	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pedro Nieto Bello y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración sobre la ubicación por provincias de las mayores empresas y su distribución por sectores.	12548	P.E. 2467-I	
P.O.C. 478-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modificaciones de datos que sirvieron de base a la inscripción de Enclaves Logísticos CyLoG.	12550
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia López-Molina López y Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a aplicación de la ley de ayuda a las mujeres embarazadas.	12548	P.E. 2468-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Enclaves Logísticos CyLog.	12551
		P.E. 2469-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aprobación del Reglamento que regule el Registro de Enclaves Logísticos CyLoG.	12551	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Valladolid.	12554
P.E. 2470-I		P.E. 2478-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a colaboración de GICAL, S.A. con los Enclaves Logísticos CyLoG.	12551	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Soria.	12554
P.E. 2471-I		P.E. 2479-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a firma de acuerdo con la Administración General del Estado o entes públicos dependientes para facilitar el despliegue de la Red CyLoG, el transporte y la intermodalidad.	12552	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Segovia.	12554
P.E. 2472-I		P.E. 2480-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a firma de Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Tributaria sobre instalación de puertos secos, depósitos aduaneros y otras instalaciones para recepción y despacho de mercancías.	12552	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Salamanca.	12555
P.E. 2473-I		P.E. 2481-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación entre la Administración autonómica y la Asociación de Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG.	12552	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Palencia.	12555
P.E. 2474-I		P.E. 2482-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Comisión de seguimiento y revisión del modelo CyLoG.	12553	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Burgos.	12555
P.E. 2475-I		P.E. 2483-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Asociación de Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG.	12553	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de León.	12556
P.E. 2476-I		P.E. 2484-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Zamora.	12553	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Ávila.	12556
P.E. 2477-I		P.E. 2485-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a condicio-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nes a exigir por parte de la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento del camino de Yeres.	12556	dos, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de León.	12559
P.E. 2486-I		P.E. 2492-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Valladolid.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Burgos.	12559
P.E. 2487-I		P.E. 2493-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Soria.	12557	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Ávila.	12560
P.E. 2488-I		P.E. 2494-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. David Rubio Mayor, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Segovia.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Zamora.	12560
P.E. 2489-I		P.E. 2495-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Salamanca.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a externalización de servicios por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en los centros de menores.	12560
P.E. 2490-I		P.E. 2496-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Palencia.	12558	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a casos investigados y los expedientes abiertos por los equipos de Protección a la Infancia en la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2004 al año 2008.	12561
P.E. 2491-I		P.E. 2497-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autoriza-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a personal, las funciones de vigilancia y seguridad en los centros de menores incluidos en la guía de recursos de la Gerencia de Servicios Sociales.	12561

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2498-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma para el alojamiento de los menores y la gestión de las listas de espera.	12562	Martínez Seijo, relativa a máxima concentración de alberguistas por fechas en Arbejal (Palencia) a 2008.	12564
P.E. 2499-I		P.E. 2506-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a convenios de colaboración o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas para trasladar a menores con medidas de protección o sobre los que recaigan medidas cautelares o privativas de libertad.	12562	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a llamamientos a trabajadoras fijas-discontinuas del albergue de Arbejal (Palencia).	12564
P.E. 2500-I		P.E. 2507-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a pavimentación de vías urbanas del municipio de Cuéllar.	12563	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a titulación de quienes llevan a cabo las funciones de dirección en representación de la empresa que presta servicios en el Albergue de Arbejal.	12564
P.E. 2501-I		P.E. 2508-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a estación de esquí de la Pinilla.	12563	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a inversiones de mantenimiento y reposición de materiales en el albergue de Arbejal.	12565
P.E. 2502-I		P.E. 2509-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a concertación de plazas en la Residencia M. ^a Inmaculada de Carbonero el Mayor (Segovia).	12563	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a situación actual en Valladolid de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12565
P.E. 2503-I		P.E. 2510-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a contratación de personas en 2008 para la prestación de servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia).	12563	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a situación actual en Soria de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12565
P.E. 2504-I		P.E. 2511-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a alberguistas alojados en Arbejal (Palencia) en 2008, por meses.	12564	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. David Rubio Mayor, relativa a situación actual en Segovia de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12566
P.E. 2505-I		P.E. 2512-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a situación actual en Salamanca de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12566

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2513-I		P.E. 2516-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a situación actual en Palencia de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12567	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a situación actual en Ávila de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12568
P.E. 2514-I		P.E. 2517-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a situación actual en León de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12567	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a situación actual en Zamora de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12569
P.E. 2515-I		P.E. 2518-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a situación actual en Burgos de la energía solar fotovoltaica conectada a red.	12568	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a situación del transporte demandado para los vecinos de la localidad de Tudela.	12569

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 765-I a P.N.L. 770-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 765-I a P.N.L. 770-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 765-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Pascual Fernández Suárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La mediación familiar puede definirse como “un proceso voluntario y confidencial de manejo de los conflictos, mediante el cual se promueve la capacidad de resolución y autonomía de las personas en conflicto. Tiene el objetivo de dar respuesta a las necesidades de cada uno a través de un proceso de reflexión y toma de decisiones facilitado a partir de la co-creación de un espacio compartido de escucha, respeto, confianza y compromiso. El mediador relacional sistemático, desde la imparcialidad es un promotor de la reflexión, y de la capacidad de las personas para llegar a acuerdos que resulten satisfactorios para todos”.

El objeto de la mediación familiar no es otro que lograr que los diferentes miembros de la familia acuerden

entre sí llevar a cabo un proceso de resolución de conflictos a partir de la intervención guiada de un profesional, quién ayudará de una manera neutral a cada uno a definir el problema tal y como ellos mismos lo ven, a entender las opiniones e intereses de los demás, a buscar todas las soluciones viables y duraderas en el tiempo. A través de la participación de los propios implicados en la resolución de sus conflictos el mediador hace que cada uno de ellos tome conciencia de su protagonismo activo no sólo en el momento actual sino en el futuro.

El Proceso de mediación familiar tal y como es entendido en la actualidad tuvo su aparición en EE.UU en 1960; En España, la primera experiencia fue llevada a cabo en San Sebastián en 1988; en Madrid y Barcelona se crearon en 1990;

En Castilla León la normativa legal que regula su práctica está recogida en la Ley 1/2006, de 6 de abril de mediación familiar; este proceso, es relativamente nuevo en nuestra comunidad, a esto hay que añadir un gran desconocimiento por parte de la sociedad de este programa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una mayor difusión a los programas de mediación familiar que se desarrollan en nuestra comunidad”

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

*María Blanco Ortuñez,
Pascual Fernández,
Jorge Félix Alonso*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 766-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

María Blanco Ortuñez, Pascual Fernández Suárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:

ANTECEDENTES

La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, el fomento de la igualdad y de la no - discriminación a todo nivel y de

una educación universal son algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio adoptada por la ONU.

Constituyen objetivos nobles, no sólo para nuestra ciudadanía sino como Administración Pública. Son además, objetivos inspirados también por nuestra Constitución, que recoge en su Preámbulo, como objetivo de tod@s los español@s, la eficaz cooperación, entre todos los pueblos de la Tierra, y el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellos.

La política de cooperación al desarrollo se ha convertido en una política primordial, del Estado, que debe implicar no sólo al Gobierno de España y a la Administración central, sino al conjunto de las administraciones públicas, de los agentes sociales y de la sociedad civil. No debe entenderse sólo como una mera provisión de recursos y bienes a quienes carecen de ellos, sino como un objetivo más amplio en la línea del desarrollo de la dignidad humana, con la ampliación de derechos, oportunidades vitales, sociales y laborales y desaparición de discriminaciones, con respeto a la sostenibilidad del planeta.

Nuestra ciudadanía es cómplice con la política de cooperación al desarrollo y nuestra comunidad autónoma debe contribuir a la misma, desde la implicación de todo el tejido social y económico con América Latina y el África subsahariana como principales ámbitos de cooperación.

El Plan Director de la cooperación española 2009- 2012 recogió el compromiso de duplicar la Ayuda oficial al desarrollo, con el horizonte del 0,7% de la Renta nacional bruta en un futuro próximo y con el compromiso de todas las administraciones públicas.

Castilla y León, en el marco de la lealtad institucional entre Administraciones y de la corresponsabilidad, debe implicarse en la lucha por la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio, y en el mismo sentido en el incremento de la Ayuda al Desarrollo Hasta el 0,7% de los Presupuestos de la Comunidad en el menor plazo posible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas sociales y financieras necesarias para que nuestra Comunidad Autónoma se implique paulatinamente en lograr que el 0,7% de su Presupuesto se destine a proyectos de cooperación”

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

*María Blanco Ortuñez,
Pascual Fernández,
Jorge Félix Alonso*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 767-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

María Blanco Ortuñez, Jorge Félix Alonso Díez y Pascual Fernández Suarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La Directiva del Consejo Europeo 91/271/CEE publicado en el diario oficial de las comunidades Europeas de 30 de mayo de 1991 sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas establece entre otras determinaciones, que a fecha 31 de diciembre de 2005 debieran estar construidos colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos de población entre 2000 y 15000 habitantes, así como la construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua en el medio receptor en los núcleos con menos de 2000 habitantes equivalentes.

Siendo responsabilidad de los ayuntamientos ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que con frecuencia caracterizan estas inversiones hace precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas por el Real Decreto 1022/1984 de 11 de abril.

Consecuencia de lo anterior se suscribe un protocolo de colaboración entre el ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León en el mes de abril de 1994 para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento con el fin de encauzar los recursos procedentes del Fondo europeo de Cohesión necesarios para cumplir los objetivos de depuración impuestos en las directivas europeas y trasladarlos a la Planificación regional.

Del mismo modo la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 151/ 1994 de 7 de julio que contempla el Plan director de Infraestructura hidráulica urbana con el compromiso y la voluntad de llevar a cabo una acción sostenida que procure una sustancial mejora en la infraestructura hidráulica urbana en los municipios de nuestra región resolviendo definitivamente los grandes problemas que genera la depuración de las aguas residuales en los términos establecidos en la Directiva 91/271.

Actualmente nos encontramos en la provincia de Valladolid con municipios que siguen sin depurar correctamente sus aguas, bien porque no disponen de depuradora

de aguas residuales o, porque disponiendo de ella, no funciona correctamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana y prestar auxilio financiero para la construcción de depuradoras y colectores en aquellos municipios de la provincia de Valladolid que aún no depuran sus aguas correctamente para que puedan adaptarse a la directiva europea durante los años 2009 y 2010”

Valladolid 25 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *María Blanco Ortuñez,*
Jorge Félix Alonso,
Pascual Fernández

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 768-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Maria Luz Martínez Seijo, Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Villamuriel del Cerrato es una localidad emplazada a seis kilómetros de la ciudad de Palencia. Este municipio está muy vinculado a la factoría de automoción FASA-Renault, por eso es una localidad en permanente crecimiento, tanto urbanístico como, poblacional. La población actual es de 6.200 habitantes

Las estimaciones de crecimiento de Villamuriel de Cerrato en base al ritmo previsto de construcción de viviendas para los próximos años es que para el 2015 se alcance una población de entre 12.000 y 15.000 habitantes.

Está previsto que una gran parte de estas viviendas se ejecuten al norte del Barrio de Ciudad Jardín, es decir entre este y el Barrio de Olmillos. Lo que hace prever la necesidad de ubicar un colegio de infantil y primaria en esa zona norte del municipio (zona próxima al barrio de Olmillos)

Por otro lado el censo infantil de Villamuriel del Cerrato es de 847 niños entre 0 12 años, cifra que hace via-

ble y necesaria la planificación de otro colegio ubicado en la zona de crecimiento de esta localidad.

En la actualidad el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato dispone de terrenos de propiedad municipal en dicho barrio, al igual que la propia Administración Regional que hacen viable la construcción de un nuevo colegio público en esta localidad.

Por otro lado las necesidades de un nuevo centro educativo han sido defendidas por los distintos grupos políticos que forman parte del ayuntamiento de Villamuriel del Cerrato quienes aprobaron una moción por unanimidad en el Pleno celebrado el 28 de octubre del 2008.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prever partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de Castilla y León del 2010 para llevar a cabo las actuaciones necesarias con el objeto de proyectar un nuevo colegio de infantil y primaria ubicado en las cercanías del Barrio de los Olmillos y así cubrir las necesidades educativas a corto y medio plazo de los vecinos de Villamuriel de Cerrato.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 769-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha puesto en funcionamiento, en determinados centros de salud de la Comunidad Autónoma, el sistema de control digital de niveles de coagulación de sangre para pacientes con tratamiento anticoagulante oral, el cual es apreciado por éstos como positivo en cuanto a los beneficios que reportan los controles periódicos a que se ven sometidos, dejando de reali-

zar la extracción de sangre venosa y ser sustituida por una simple punción capilar en la yema del dedo.

En el “área de salud 2” de la provincia de León - Comarca del Bierzo - este sistema es demandado por la mayoría de los pacientes que lo precisan desde hace ya algún tiempo, al tener conocimiento de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas e incluso, como decía, en algunos otros centros de salud de nuestra región, lo que ha motivado ciertos movimientos ciudadanos para su implantación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que ponga en funcionamiento en los centros de salud de la Comarca del Bierzo, que procedan, en el menor tiempo posible, y en todo caso dentro del año natural en curso, el sistema de control digital de niveles de coagulación de sangre.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Pedro Nieto Bello,
Ángela Marqués Sánchez

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 770-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nuestro sistema educativo está basado en el principio de obligatoriedad de escolarización en la etapa de educación primaria y secundaria hasta los 16 años pero también en los principios de igualdad y gratuidad para todos los niños y niñas de nuestro país y también de nuestra Comunidad Autónoma.

El sistema educativo debe atender a todo tipo de alumnado y velar porque se respeten en todos los casos los principios anteriormente mencionados, así la Ley Orgánica, en el Título II (equidad en la educación), Capítulo I (Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo) dice: “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades

educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”

En Castilla y León como en otras comunidades autónomas se cuenta con alumnado que sufre enfermedades de larga duración como el cáncer que obliga a los niños y niñas a pasar largas temporadas fuera del centro educativo.

Los programas de atención educativa domiciliaria son fundamentales para estos niños y niñas, ya que gracias a estos programas pueden seguir el ritmo del curso con relativa normalidad, tener un apoyo en los contenidos de las distintas asignaturas y mantener una rutina de estudio que es claramente beneficiosa para estos niños y niñas cuando se vuelven a incorporar de una manera habitual al centro educativo.

Por otro lado, estos programas son claramente beneficiosos para levantar la moral de estos niños y niñas con respecto a la superación de la enfermedad. El hecho de seguir vinculados a la misma actividad que sus compañeros de clase, de no sentir un retraso con respecto a ellos supone un aliciente diario en la vida de estos niños enfermos.

La asunción de competencias en materia educativa por las diferentes comunidades autónomas en España supuso una toma de concienciación importante por parte de los responsables políticos de las Consejerías de Educación relativa a la Atención Domiciliaria, que completaba la labor puesta en marcha por el Ministerio de Educación respecto a la Atención Hospitalaria. De esta manera, se cubría, escolarmente hablando, todo el período que el niño pasaba alejado de su centro de origen a causa de una enfermedad y posterior convalecencia.

En la comunidad castellano-leonesa la atención domiciliaria se lleva a cabo por entidades privadas sin ánimo de lucro quienes optan a subvenciones para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad, concretamente convocadas en la **ORDEN EDU/212/2009, de 6 de febrero**. En ella se establecen las modalidades objeto de subvención como la Modalidad III: Actuaciones dirigidas a complementar la atención educativa al alumnado en edad de escolarización obligatoria, así como en 2.º ciclo de Educación Infantil o en Centros de Educación Especial, en periodos de hospitalización o convalecencia domiciliaria cuando temporalmente no sea posible la escolarización en su centro educativo de referencia

Las consecuencias de esta orden es que en cada provincia hay un modelo de atención domiciliaria distinta a cargo de voluntarios de organizaciones y asociaciones como Save the children, Cáritas Diocesana, Cruz Roja,

Asociación o Cosocial, es decir, demasiados agentes implicados y con criterios dispares de atención que se traducen en funcionamientos distintos según cada provincia.

El sistema actual se traduce en escasas horas de atención domiciliaria que no cubren las expectativas de las familias de estos niños y niñas porque esta limitación no permite el progreso educativo que se considera necesario para seguir el ritmo del curso de referencia de estos alumnos/as.

Por todo ello, se considera necesario establecer un criterio de actuación más homogéneo para toda la Comunidad, que responda a un programa coordinado y común en todas las provincias de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan específico de atención educativa domiciliaria gestionado por la Consejería de Educación que establezca unas líneas de funcionamiento común para todas las provincias de la Comunidad, entre las que se pueden tener en cuenta:

La previsión de cupos para la creación de equipos de docentes según niveles educativos que se coordinen con los centros educativos de referencia de los niños/as enfermos, y con sus familias y que realicen una atención directa o compartida con el centro educativo para estos alumnos y alumnas.

La valoración del tipo de convalecencia y su duración y consecuentemente el establecimiento de unas horas mínimas de atención educativa a cada niño o niña según el nivel educativo en el que se encuentre matriculado/a”

Valladolid 02 de marzo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. Ana María Redondo García

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2009, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes, ha adoptado, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el acuerdo de habilitar los días 16, 17, 18 y 20 de marzo de 2009 para la tramitación legislativa de los Proyectos de Ley en curso.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 475-I a P.O.C 478-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 475-I a P.O.C. 478-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 475-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica SG-205, presenta un mal estado en el tramo que va desde Cantalejo a Cerezo de Abajo, e incluso, recientemente han colocado carteles pidiendo precaución.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo van a empezar las obras de mejora necesarias?

2º.- ¿Qué programación tiene la Junta para estas obras?

Valladolid a 23 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O.C. 476-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Pascual Fernández Suarez, Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea ha elaborado un Informe "Regiones 2020" que proporciona un primer análisis prospectivo del probable impacto en las regiones de de los cuatro mayores retos a los que se enfrenta la Unión Europea: la globalización, las tendencias demográficas, el cambio climático y el consumo y suministro de energía.

Mediante una serie de indicadores, el Informe dibuja "índices de vulnerabilidad" que señala las posibles impactos y consecuencias potenciales de tales retos.

Pregunta

En relación con el citado Informe prospectivo "Regiones 2020", de la Dirección General de Política Regional, sobre riesgos de las regiones de la Unión Europea ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León respecto a

los índices de vulnerabilidad relativos a nuestra Comunidad Autónoma en el horizonte Comunitario 2020?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Pascual Fernández Suarez,
Yolanda Vázquez Sánchez*

P.O.C. 477-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Pedro Nieto Bello y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

La Revista Castilla y León Económica ha publicado su tradicional número anual sobre las 5.000 mayores empresas de Castilla y León (nº 153, febrero 2009), ordenadas según las ventas registradas en el año 2007.

En este listado se ofrecen datos interesantes que permiten analizar el tejido productivo y empresarial en las nueve Provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Pregunta:

Con referencia a la información sobre las 5.000 mayores empresas de Castilla y León que facilita la Revista Castilla y León Económica, en su número 153 (Febrero 2009) ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la ubicación por Provincias de las mayores empresas y de su distribución por sectores y subsectores productivos?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,
Pedro Nieto Bello y
Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 478-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López y Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTA-

RIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El día 26 de Enero de 2009 entro en vigor la Ley de apoyo a las mujeres embarazadas en Castilla y León.

PREGUNTA:

- 1.- ¿Qué medidas ha desarrollado la Junta de Castilla y León, para la implantación de lo recogido en la norma?
- 2.- ¿Cuántas mujeres embarazadas se han visto beneficiadas por esta ley?
- 3.- ¿En qué lugares de la Comunidad Autónoma?
- 4.- ¿Cuál ha sido el presupuesto utilizado?

Valladolid a 27 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López,
Elena Pérez Martínez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 2461-I a P.E. 2518-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2461-I a P.E. 2518-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2461-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden EYE/404/2008, de 5 de marzo, se convocan subvenciones públicas destinadas a fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León. En relación al programa IV.- Modernización del comercio de Castilla y León contenido en la misma,

PREGUNTA

1. ¿Cuál es el número total de solicitudes presentadas?
2. ¿Cuál es el número de solicitudes aceptadas?
3. ¿Cuál es el número de solicitudes denegadas?
4. De las solicitudes aceptadas, ¿quiénes han sido los beneficiarios y cuál el importe de la subvención recibida?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 2462-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el escáner del hospital San Telmo de Palencia:

¿Cuánto tiempo lleva fuera de servicio el escáner (TAC) del hospital San Telmo, de Palencia?

¿Cuál es la causa o causas por las que el escáner del hospital San Telmo, de Palencia se encuentra fuera de servicio?

¿Se adoptado alguna medida para su reparación y puesta en servicio?

¿En que fecha estima la Junta de Castilla y León que podrá estar de nuevo en servicio esta importante infraestructura tecnológica para el diagnóstico sanitario, en el hospital San Telmo de Palencia?

¿Si fuera imposible su puesta en servicio, se ha previsto su sustitución por un nuevo escáner? ¿En qué plazo?

Fecha de adquisición del escáner.

Precio de adquisición y valor de inventario.

Tiempo que ha estado en servicio.

¿Dispone el hospital San Telmo de personal suficiente para operar con el citado escáner, en el supuesto de su puesta en funcionamiento?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 2463-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comisión de familia e igualdad de oportunidades celebrada el día 3 de octubre de 2008 se aprobó la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el plazo de seis meses, sobre el establecimiento de medidas que garanticen a las personas con discapacidad y movilidad reducida condiciones más favorables para aparcar sus vehículos en las zonas de estacionamiento con tiempo limitado"

PREGUNTAS

1º.- ¿Se ha realizado el estudio?

2º.- ¿Qué conclusiones se han obtenido como consecuencia del mismo?

3º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar unas condiciones más favorables para el aparcamiento de las personas con discapacidad?

Valladolid a 23 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 2464-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La factoría de Michelín de Valladolid tiene desde el año 2002 en sus instalaciones una central de cogeneración que explota una filial de Iberdrola que carece de sistemas de depuración de óxido de nitrógeno.

PREGUNTA

¿Por qué la Junta de Castilla y León consiente que se esté sobrepasando los límites de emisión permitidos veinte veces por encima de lo técnicamente posible en esta central?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 2465-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Laguna de Duero (Valladolid) el principal problema que tienen los agricultores es la plaga de conejos que se está terminando con las cosechas.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensan adoptarse desde la consejería de medio ambiente para solucionar el problema de los agricultores de Laguna de Duero?

?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 2466-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comarca sanabresa existen varias especies de coleópteros en peligro de extinción, el caso más preocupante, es el del "ciervo volador".

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente para evitar le extinción de estas especies?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 2467-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece en su Art. 4.2 que en el plazo de dos meses desde que se produzca cualquier alteración de los datos que sirvieron de base a la inscripción de un Enclave Logístico CyLoG, la Entidades Gestoras deberán comunicarlo a la Dirección General competente en materia de transportes.

PREGUNTAS

1. ¿Se han producido alteraciones en los datos previos de inscripción en alguno de ellos?
2. ¿Con que fecha se comunicaron los datos a la Dirección General de Transportes?

3. ¿Qué tipo de modificaciones se produjeron?
4. ¿Alteraron las modificaciones la estructura, composición, domicilio social o naturaleza de la empresa?
5. ¿Alguna alteración ha supuesto cambio en su objeto, orientación o actividad?
6. ¿Alguna afectó a los servicios básicos u avanzados?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2468-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece en su Art. 4.1 la creación del Registro de Enclaves Logísticos CyLoG, de carácter público y naturaleza administrativa, que tendrá por objeto la inscripción de los Enclaves Logísticos CyLoG

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos Enclaves Logísticos se encuentran adscritos?
2. ¿Qué servicios básicos prestan cada uno de ellos?
3. ¿Qué servicios avanzados prestan cada uno de ellos?
4. ¿Cuál es la identificación e la Entidad Gestora de cada uno de ellos?
5. ¿Quiénes son sus administradores?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2469-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece que reglamentariamente se regulará la estructura del Registro de Enclaves Logísticos CyLoG, su régimen de funcionamiento y la inscripción, así como las reglas y criterios que han de observarse para la presentación de solicitudes y comunicaciones que deban de constar en dicho registro.

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León efectuar el desarrollo reglamentarios previsto?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2470-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece y regula la colaboración con Empresas públicas regionales.

PREGUNTAS

1. ¿Ha realizado la Junta a GICAL, S.A algún encargo, tarea técnica, económica o administrativa en orden a la planificación, fomento, desarrollo, gestión y control de la Red CyLoG?
2. Si es así, ¿Cuál es el detalle del encargo realizado?
3. ¿Ha puesto la Junta a disposición de GICAL, S.A., capital para la implantación de nuevos enclaves o para la ejecución o financiación de infraestructuras?
4. Si es así, ¿Cuál es el detalle y la cuantía puesta a disposición?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2471-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece que la Consejería de Fomento promoverá acuerdos con la Administración General del Estado y sus entes públicos dependientes, con los nuevos operadores ferroviarios, portuarios o aeroportuarios que se constituyan, así como con otras instituciones para desarrollar las infraestructuras y vías de alta capacidad que faciliten el propio despliegue de la Red CyLoG, el transporte y la intermodalidad.

PREGUNTAS

1. ¿Ha firmado la Consejería algún acuerdo con la Administración General del Estado o con entes públicos dependientes?
2. Si es así, ¿Qué acuerdo se ha firmado?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2472-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", establece que la Consejería de Fomento promoverá la celebración de Convenios específicos de colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para la instauración e instalación de Puertos secos, Depósitos aduaneros y aquellas otras instalaciones que requieran autorización para el despacho y recepción de mercancías.

PREGUNTAS

1. ¿Ha firmado la Consejería algún convenio específico de colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria?
2. Si es así, ¿Qué convenio se ha firmado?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2473-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", regula en su Art. 7 la Coordinación entre la Administración au-

tonómica y la Asociación de Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos Coordinadores Técnicos se ha nombrado?
2. ¿En quienes ha recaído en nombramiento?
3. ¿En que fecha fue aprobada la propuesta por la Comisión de Seguimiento y revisión?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2474-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", regula en su Art. 8 la Comisión de seguimiento y revisión del Modelo CyLoG

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se constituyó la Comisión?
2. ¿Quiénes componen la Comisión de Seguimiento y revisión?
3. ¿Quién preside la Comisión?
4. ¿Cuántas veces se ha reunido desde su constitución?
5. ¿A que acuerdos han llegado?
6. ¿Cuál ha sido el Régimen de funcionamiento adoptado?
7. ¿Cuál ha sido la fórmula para la adopción de acuerdos fijada?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2475-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De la Peña González , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias el transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", regula en su Art. 6 la Asociación de las Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG

PREGUNTAS

1. ¿Se ha constituido dicha Asociación, en que fecha y con qué denominación?
2. ¿Ha percibido alguna subvención de la Junta de Castilla y León?
3. Si es así, ¿Por qué importe y concepto?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2476-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Zamora;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2477-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Valladolid;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2478-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Soria;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2479-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De la Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de

150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Segovia;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2480-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Salamanca;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2481-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Palencia;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2482-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de

150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Burgos;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2483-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de León;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2484-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día 8 de enero acordó ampliar el Plan de Reactivación de la Economía, mediante el cual se comprometió a licitar en el primer trimestre del año un total de 150 proyectos, repartidos entre las diferentes provincias, con una inversión de 314.488.313.150 euros.

Con respecto a la provincia de Ávila;

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de actuaciones a realizar, detallando las que corresponden a carreteras, patrimonio y vivienda y suelo?
2. ¿En que consiste cada una de las actuaciones planteadas en cada caso?
3. ¿Cuál es el importe consignado para cada una de ellas?

Valladolid a 26 de febrero de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2485-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta Vecinal del pueblo de Yeres (municipio de Puente Domingo Flores) ha planteado desde abril de 2004 la solicitud para que los organismos competentes de la Junta de CyL autoricen el "acondicionamiento y asfaltado del camino de Yeres al pueblo de Las Mé-

dulas o en su caso desde Yeres al alto de Pedrices, punto intermedio y limite de la demarcación del municipio citado”.

Las respuestas recibidas por esta Junta Vecinal oscilan entre la autorización de acuerdo al Plan de Ordenación de Recurso Naturales, hasta la reconsideración de la decisión de Patrimonio (que no permitía el asfaltado normal) si se presenta un Proyecto con afirmado de color, tipo del que ya existe entre Orellan y el Mirador de Orellán ante el paraje de Las Médulas.

Al día de la fecha se tiene conocimiento de la posible declaración del paraje como ESPACIO CULTURAL, lo que puede presentar nuevas condiciones o limitaciones para acondicionar dicho camino, siempre de interés general y beneficioso para el paraje pero no en el mal estado en que se encuentra.

- ¿Qué condiciones va a exigir la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento y asfaltado del camino de Yeres hasta el pueblo de Las Médulas o, en su caso, hasta el alto de Pedrices?

Valladolid a 25 de febrero de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 2486-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Maria Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Valladolid** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Maria Blanco Ortuñez

P.E. 2487-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Soria** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Monica Lafuente Ureta

P.E. 2488-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Segovia** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
David Rubio Mayor

P.E. 2489-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Salamanca** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
José Miguel Sánchez Estevez

P.E. 2490-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y M^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Palencia** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geo-

gráfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Mª Sirina Martín Cabria

P.E. 2491-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **León** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indica-

ción de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Ángela Marqués Sánchez

P.E. 2492-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ildelfonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Burgos** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Ildelfonso Sanz Velázquez

P.E. 2493-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Ávila** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Yolanda Vázquez Sánchez

P.E. 2494-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía eólica** conectada a red (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Zamora** con referencia a los siguientes extremos:

1º.- Parques eólicos en funcionamiento y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

2º.- Parques eólicos en proceso de construcción y nombre o título de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

3º.- Parques eólicos autorizados que no hayan iniciado su proceso de construcción y nombre de cada uno de ellos, así como situación geográfica con indicación de municipio o municipios afectados, lugar o paraje y potencia total instalada.

4º.- Para todos los casos anteriores, punto de conexión a red de distribución actual o futura.

Valladolid a 25 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Manuel Fuentes López

P.E. 2495-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según la guía de recursos de la Gerencia de Servicios Sociales, esta gerencia gestiona varios centros de menores: una vivienda hogar en Valladolid, la unidad de socialización El Parral en Burgos, 9 residencias de protección en Avila, Burgos, León, Salamanca y Valladolid además del centro Zambrana en Valladolid

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspecto de la gestión por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTA

¿Tiene, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, externalizado algún servicio en los centros de menores que gestiona directamente la Gerencia? En caso de respuesta afirmativa, indíquese:

- en cada centro, los servicios que estén externalizados
- en que año se tomó la decisión de externalizar cada servicio
- que empresas están prestando en cada centro esos servicios
- el coste económico de cada contrato

Valladolid 23 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES
Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García

P.E. 2496-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene, según establece el Estatuto de Autonomía en el punto 10º del artículo 70.1 competencias exclusivas en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de la infancia. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos del funcionamiento de los Servicios Sociales en relación con la atención a la infancia por lo que se realizan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántos casos han sido investigados por los equipos de Protección a la Infancia en cada provincia de Castilla y León en el año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008?

- ¿Cuántos de esos casos, en cada provincia, han provocado la apertura de expediente en el 2004, 2005, 2006, 2007 y en el 2008?
- ¿Qué medidas se han tomado en cada caso y qué tipo de recurso se ha asignado a cada caso abierto?

Valladolid 23 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES
Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García

P.E. 2497-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La guía de recursos de la Gerencia de Servicios Sociales ofrece dentro de los recursos destinados a la infancia tres centros de internamiento de menores para la ejecución de medidas cautelares o para la ejecución de medidas privativas de libertad en cumplimiento de resoluciones judiciales

Se ofrecen también como alojamientos alternativos varios tipos: hogares de acogida, hogares tutelados, vivienda hogar, hogares de socialización y residencias de protección.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer cómo se garantiza la seguridad en dichos centros por lo que se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles de los recursos residenciales destinados a menores que están incluidos en la guía de recursos de la Gerencia de Servicios Sociales, cuentan con personal de vigilancia y/o seguridad?
- ¿Qué personal realiza las funciones de vigilancia y seguridad en los centros de menores donde haya personal destinado a tal fin? Indíquese número de personas en cada centro y administración, empresa, asociación... de la que dependen laboralmente.

3. ¿Qué formación o perfil profesional se exige a las personas que se encargan de las funciones de vigilancia y/o seguridad en los centros de menores?

Valladolid 23 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García

P.E. 2498-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La guía de recursos de la Gerencia de Servicios Sociales ofrece dentro de los recursos destinados a la infancia tres centros de internamiento de menores para la ejecución de medidas cautelares o para la ejecución de medidas privativas de libertad en cumplimiento de resoluciones judiciales

Se ofrecen también como alojamientos alternativos varios tipos: hogares de acogida, hogares tutelados, vivienda hogar, hogares de socialización y residencias de protección.

Todos estos recursos tienen un número de plazas limitado, por lo que podríamos hablar, si hay más demanda que oferta, de "lista de espera" para acceder a los recursos residenciales destinados a menores

Por lo expuesto anteriormente, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué medidas toma la administración autonómica en el caso de que se necesite un recurso de alojamiento para un menor y esté saturado el tipo de recurso adecuado para su caso?

2.- ¿Tienen lista de espera cada uno de los siguientes recursos destinados a la infancia:

- hogares de acogida
- hogares tutelados
- vivienda hogar
- hogares de socialización

- residencias de protección
- centros de internamiento para cumplimiento de medidas judiciales?

En caso de respuesta afirmativa,

- ¿qué media de lista de espera ha habido en los últimos 4 años en cada uno de los recursos a los que hace referencia esta pregunta para su contestación por escrito?

Valladolid 23 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García

P.E. 2499-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene, según establece el Estatuto de Autonomía en el punto 10º del artículo 70.1, competencias exclusivas en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Continúa citando competencias en promoción y atención de la infancia, prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social y concluye haciendo referencia a la protección y tutela de menores.

Así mismo, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 60 la posibilidad de establecer convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios que sean competencia de la Comunidad de Castilla y León

Por lo expuesto anteriormente, se formula las siguientes pregunta:

¿Tiene la Junta de Castilla y León convenios de colaboración o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas que le permitan trasladar a nuestros menores con medidas de protección o a nuestros menores sobre los que recaigan medidas cautelares o privativas de libertad a centros situados fuera de Castilla y León?

En caso de respuesta afirmativa indíquese:

- Relación de Comunidades Autónomas con las que se haya establecido convenios o acuerdos
- fecha de la firma de los convenios o acuerdos
- coste económico de cada convenio o acuerdo
- nombre de los centros a los que se hayan derivado menores en virtud de los convenios o acuerdos de referencia y entidad o asociación que los gestiona
- número de menores con medidas de protección de Castilla y León que hayan sido derivados a centros fuera de nuestra Comunidad Autónoma durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
- número de menores de Castilla y León sobre los que recaigan medidas cautelares o privativas de libertad que hayan sido derivados a centros fuera de nuestra comunidad autónoma durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008

En caso de respuesta negativa indíquese los motivos por los que no se han establecido convenios o acuerdos con otras Comunidades Autónomas sobre los asuntos a los que se hace referencia en esta pregunta para su respuesta escrita

Valladolid 23 de febrero de 2009

LOS PROCURADORES

*Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García*

P.E. 2500-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de Febrero se han ejecutado trabajos de pavimentación en varias vías urbanas del municipio de Cuellar por parte de la Consejería de Fomento.

Preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido el presupuesto de adjudicación de dichas obras?

2º.- ¿Qué partida presupuestaria recoge estas inversiones?

3º.- ¿Qué programa de la Junta de Castilla y León desarrolla estos trabajos?

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: Octavio Cantalejo Olmos

P.E. 2501-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué ayudas, subvenciones o colaboraciones ha destinado la Junta de Castilla y León a la estación de esquí de la Pinilla?

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: Octavio Cantalejo Olmos

P.E. 2502-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha concertado plazas de residentes la Junta de Castilla y León en la Residencia M^a Inmaculada de Carbonero el Mayor (Segovia)

Si ha sido así, ¿qué numero de plazas se han concertado?

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: Octavio Cantalejo Olmos

P.E. 2503-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Número de personas contratadas en 2008 por la empresa u organización que presta servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia) y fechas de los citados contratos.

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2504-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Número de alberguistas alojados en Arbejal (Palencia) a lo largo de 2008, distribuidos por meses.

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2505-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Actividad y fechas que han concitado el mayor nº de alberguistas en Arbejal (Palencia), a lo largo de 2008.

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2506-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Llamamientos realizados a lo largo de 2008 a las trabajadoras fijas-discontinúas del personal laboral de la Junta Castilla y León en el albergue de Arbejal (Palencia) y fechas de los mismos.

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2507-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Qué titulación tiene la persona que realiza las funciones de dirección en representación de la empresa que presta servicios en el Albergue de Arbejal (Palencia)?

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2508-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Inversiones de mantenimiento y reposición de materiales y enseres, realizadas a lo largo de 2008 en el albergue de Arbejal (Palencia).

Valladolid a 03 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo*

P.E. 2509-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Maria Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Valladolid** con referencia a los siguientes extremos:

- Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaria General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas,

tejados de edificios... etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.

- Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,
Maria Blanco Ortuñez*

P.E. 2510-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Soria** con referencia a los siguientes extremos:

- Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaria General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las

que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.

- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Mónica Lafuente Ureta

P.E. 2511-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Segovia** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada

para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.

- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.

- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

David Rubio Mayor

P.E. 2512-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Salamanca** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Re-

solución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.

- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 2513-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y M^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Palencia** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
M^a Sirina Martín Cabria

P.E. 2514-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual

en la provincia de **León** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Ángela Marqués Sánchez

P.E. 2515-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ildelfonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Burgos** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007 de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 2 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*
Ildelfonso Sanz Velázquez

P.E. 2516-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de

Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Ávila** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

P.E. 2517-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la **energía solar fotovoltaica conectada a red** (o de futura conexión) en la Comunidad de Castilla y León se desea conocer su situación actual en la provincia de **Zamora** con referencia a los siguientes extremos:

- a) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con anterioridad al 27 de septiembre de 2008, fecha límite para cumplimiento de la “Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el plazo de mantenimiento de la tarifa regulada para la tecnología fotovoltaica, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- b) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica inscritas con posterioridad a la publicación del “R.D. 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología”, con indicación de las que correspondan a la tipología de suelo (grandes plantas, huertos solares, parques solares...etc) y las que correspondan a techo (fachadas, cubiertas, tejados de edificios...etc), así como el municipio donde se ubican y la potencia inicial más la ampliada, en su caso, que dispongan.
- c) Instalaciones solares con tecnología fotovoltaica sometidas actualmente a inspección.

Valladolid a 02 de marzo de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Manuel Fuentes López

P.E. 2518-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, fórmula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de julio hemos recibido Orden del Exmo. Sr. Consejero de Fomento de fecha 17 de junio de 2.008:

“Se autoriza , definitivamente, la creación de los_Servicios de Transporte a la demanda de Gamonés a Bermillo y de Moral a Bermillo, dentro de la concesión administrativa del Servicio de Transporte Público, Regular , Permanente y de uso general de viajeros por carretera - Villadepera. Carbajosa- Zamora con hijuelas VCL 127 de titularidad de la Empresa “ TRANS-BUS LEDESMA S.L.

La actuación se apoya en razones sanitarias, demográficas, comercio, gestión con la ciudad de Zamora. “

Este Servicio no resuelve situaciones a los vecinos de Tudera. Deja de ser SERVICIO (sencillamente no se utiliza).

Con fecha 14 de diciembre de 2.008 el Alcalde del Municipio de Fariza solicitaba del Exmo. Sr. Consejero:

SOLUCIONES:

1.- Autorizar la recogida de viajeros por la Empresa ZATRANS , tal como se venía realizando.

2.- Si la opción era “ TRANS-BUS - LEDESMA. Habilitar un SERVICIO -“ a la demanda “ que recoja a todos cuantos viajeros han utilizado la Empresa TRANS BUS LEDESMA (Tudera - Bermillo) para su enlace con la ruta de transporte Bermillo-Zamora y autorizar un servicio normalizado Tudera - Bermillo y regreso.

Como quiera que a fecha de dos de marzo de dos mil nueve no se ha tomado solución alguna, se pregunta:

¿Ha dictado resolución el Sr. Consejero de Fomento que de respuesta positiva al conjunto de vecinos de la localidad de Tudera?

Valladolid a 02 de marzo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

